



# SENADO DE LA REPÚBLICA

## COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL



México, Ciudad de México, a 16 de marzo de 2019

### BOLETÍN DE PRENSA

#### **Presupuesto para seguridad pública en 2019 es de 144,809.7 mdp, señala investigación del IBD**

- **La previsión de gasto para las funciones de Seguridad Pública de este 2019, implica una reducción real de 12.4% respecto a lo aprobado en 2018.**
- **Destacan reducciones en el Poder Judicial, la Fiscalía General de la República y la Secretaría de Gobernación.**

El Presupuesto de Egresos de la Federación de este 2019 (PEF-2019) contempla un presupuesto neto para las funciones de Seguridad Pública de 144,809.7 millones de pesos (mdp); de los cuales, el 71.2% de los recursos corresponden a las acciones para Justicia y el 28.8% se asignó para atender Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior

El análisis titulado “Recursos destinados a Seguridad Pública en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019”, elaborado por la investigadora Gabriela Morales Cisneros, revela que la previsión de gasto para las funciones de Seguridad Pública de este 2019, implica una reducción real de 12.4% respecto a lo aprobado en 2018, como resultado de una menor asignación de recursos para los Ramos presupuestarios que se integran en las funciones de Justicia y Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior, con excepción de los Ramos de Defensa Nacional.

La previsión de gasto federal para 2019, de acuerdo con la investigadora, significa reducciones anuales en todas las áreas de Seguridad Pública, destacan Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad y Protección Civil con decrementos de 34.7% y 17.9%, respectivamente.

En cuanto a las instituciones responsables de la seguridad pública, la investigación destaca reducciones importantes en el PEF-2019. Para el Poder Judicial, se asignaron recursos por 63,656.7 mdp. Las tres instancias integradas en el Poder Judicial presentan recortes significativos en sus presupuestos: 37.2% el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 20.4% la Suprema Corte de Justicia de la Nación y 12.1% el Consejo de la Judicatura Federal, se lee en el estudio.

El presupuesto para la Fiscalía General de la República asciende a 15,351.1 mdp, registrando un decremento real de 9.0% respecto al aprobado en el PEF-2018.



# SENADO DE LA REPÚBLICA

## COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL



En el caso del Ramo 31 Tribunales Agrarios, se aprobó un presupuesto de 831.4 mdp distribuido entre 4 programas; monto que representa una reducción anual de 18.4%

El presupuesto aprobado para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa por 2,695.9 mdp representa una disminución anual real de 14.3% respecto al PEF-2018. Para la Comisión Nacional de los Derechos Humanos se aprobó un presupuesto de 1,809.4 mdp, significando una reducción anual real de 14.3% respecto a lo aprobado en 2018. En el Ramo 04 Gobernación fueron aprobados 60,783.1 mdp, que resultan en una contracción de 9.0% respecto al PEF-2018

Por otro lado, la investigación del IBD explica que la estructura funcional del presupuesto de egresos permite identificar las acciones realizadas por las fuerzas armadas que no entran en el concepto de Seguridad Pública. Los recursos para Seguridad (incluidos los destinados a las fuerzas armadas) son menores en 10.7% a los destinados para estas funciones en el ejercicio fiscal anterior; ya que incluso reducen su participación respecto al gasto programable del Sector Público Federal, al pasar de 6.9% en 2018 a 5.8% en 2019.

La investigación completa del IBD se puede consultar en la dirección electrónica:  
<http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/4375>

Recursos destinados a Seguridad Pública en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 -  
[bibliodigitalibd.senado.gob.mx](http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx)

La presente nota tiene como objetivo analizar la integración del gasto público que la Cámara de Diputados aprobó para las labores de Seguridad Pública en el PEF-2019.